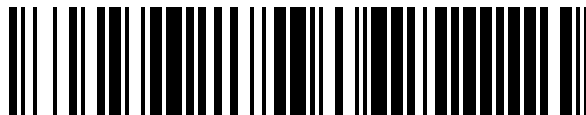


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 160 384**

21 Número de solicitud: 201600428

51 Int. Cl.:

A61G 17/08 (2006.01)

G04B 37/12 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.06.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.07.2016

71 Solicitantes:

DIAZ FUIZ, Francisco (100.0%)
Urbanización Sta. Catalina N. 13
29200 Antequera (Málaga) ES

72 Inventor/es:

DIAZ FUIZ, Francisco

54 Título: **Cápsula de cenizas para relojes**

ES 1 160 384 U

DESCRIPCIÓN

Cápsula de cenizas para relojes.

5 **Sector de la técnica al que se refiere la invención**

La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida, en el apartado general de Ciencias Médicas incidiendo en la industria de fabricación de artículos, dispositivos o recuerdos funerarios y sus correspondientes cadenas de distribución.

Antecedentes de la invención

En el campo funerario y culto a los muertos que esta indefectiblemente ligado a la vida humana, se comprende que son innumerables los artículos relacionados con las personas fallecidas y sería interminable detenerse en las múltiples invenciones que se han registrado con las novedades correspondientes.

Las costumbres han ido cambiando en el transcurso de los tiempos resultando que la tradicional práctica del enterramiento en cementerios esta inclinándose ahora hacia la incineración que, cada vez más, es el método preferido por los familiares del difunto o por el propio difunto, que así lo hace saber en sus últimas voluntades.

En ese sentido, las cenizas resultantes de la cremación de una persona querida se suelen esparcir por lugares que solía frecuentar, se arrojan al mar o a sitios especiales cuando se prefiere no guardarlas. Pero es muy habitual el deseo de guardarlas como recuerdo, en cuyo caso, lo tradicional es conservarlas en urnas funerarias.

El inconveniente de esa solución es que, en ocasiones, las urnas, que suelen ser de material frágil, se rompen de forma accidental siendo imposible recuperar las cenizas en su totalidad para introducirlas de nuevo en otro recipiente.

Para resolver ese problema, han quedado registradas en el estado de la técnica varias soluciones que preservan las cenizas de cremación formando un producto solido más fácil de conservar íntegramente.

Así podemos citar la patente WO 2008/074999 que describe un proceso para formar un producto sólido polimérico a base de combinar las cenizas lavadas con un agente de polimerización colocando la mezcla en un molde hasta que se completa la formación del producto polimérico.

También la patente WO2006103347 se refiere a un método caracterizado porque con las cenizas derivadas de la cremación funeraria, se fabrica un objeto de vidrio facil de conservar.

La patente US 6615463 B1 describe la obtención de un sólido con los huesos residuales y las cenizas de un difunto con vidrio, cerámica. materiales arcillosos, o en forma de compuestos con matrices orgánicas, metálicas, o de cemento.

Por último cabe citar el procedimiento descrito en la patente ES 255829A1 en el que la cenizas se mezclan con cera introduciéndolas en un recipiente después de un proceso de cierta complicación.

- 5 En cuanto a las urnas tradicionales con múltiples soluciones en cuanto a formas y materiales también se podrían citar numerosos inventos registrados que pueden ser consultados en la base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

10 En vista de este estado de la técnica, el inventor se inclina por una solución de extrema sencillez que, sin pretender conservar la totalidad de las cenizas de personas queridas, centra la atención en guardar una mínima parte de tales cenizas, a modo de recuerdo sentimental. Y ello lo materializa en un pequeño detalle, en forma de contenedor diminuto, que se puede asociar fácilmente a un reloj de pulsera o de cadena, tanto en algún punto externo como en alguna localización interna y por tanto invisible.

15 Se trata de una solución que, implicando una gran carga sentimental, resulta accesible a cualquier tipo de economía.

20 Descripción de la invención

La invención se refiere a un pequeño adminículo en forma de cápsula hueca que se puede asociar fácilmente a un reloj de pulsera, o de cadena, con la finalidad de conservar un recuerdo sentimental de algún ser querido guardando una mínima muestra de cenizas procedentes de la cremación del difunto.

25 El citado adminículo, en forma de recipiente de pequeñísimo volumen, se cierra herméticamente una vez depositado el contenido en su interior y se incorpora al reloj elegido en el lugar elegido por la persona interesada. Cuando resulta visible por estar adherido externamente, e incluso en los casos de su colocación interna. se añade, 30 opcionalmente, una leyenda que magnifique el cariño profesado hacia el difunto.

Breve descripción de los dibujos

Se incluyen cuatro figuras que representan el dispositivo de la invención.

35 Figura 1

En esta figura se representa un reloj de pulsera en cuya correa se ha introducido el dispositivo de la invención. Se señalan los siguientes elementos:

- 40 1.- Reloj
2.- Correa
45 3.- Cápsula
4.- Tornillo
50 5.- Espacio para leyenda

Figura 2

Recoge una ampliación de la figura anterior en la zona del dispositivo para apreciar mejor sus detalles.

Figura 3

Esta figura representa el interior de la caja de un reloj de cuarzo donde existe espacio sobrado para colocar una cápsula con cenizas y su correspondiente leyenda.

Figura 4

Se trata de una ampliación de la corona del reloj de la figura anterior donde queda adosada una cápsula semiesférica con una mínima leyenda.

Descripción de una forma de realización preferida

Cápsula de cenizas para relojes (Figs. 1 a 4) consistente en un pequeño recipiente diseñado para ser asociado a un reloj de pulsera o de otro tipo y destinado a servir como recuerdo sentimental de una persona amiga o familiar, que en una forma de realización preferida por su inventor se concreta en una cápsula (3) de forma sensiblemente prismática de base cuadrada, rectangular, circular o cualquier otra, dotada de medios que permitan su asociación a un reloj (1) de pulsera o de cualquier otro tipo, por tener, o una ventana en forma de anillo alargado para poderlo introducir en la correa (2), tal como muestra la (Fig. 1) o sujetarlo sobre dicho reloj (1) por cualquier otro medio como, patas plegables, clip de presión, atornillado o incluso por pegado en función de la forma que tenga en cada caso.

Haciendo referencia a la solución de la (Fig. 1), la cápsula (3) es hueca y en uno de sus extremos esta dotada de un orificio roscado sobre el que ajusta un tornillo (4), miniatura, de tal manera que, retirado dicho tornillo (4), es posible introducir, con medios auxiliares adecuados, una pequeñísima cantidad de cenizas procedentes de la incineración de un ser querido.

Una vez efectuado el llenado, se coloca y aprieta de manera firme el tornillo (4) para procurar un cierre hermético que impida la pérdida de las cenizas introducidas.

Por otra parte, la cápsula (3), en una de sus caras visibles, está preparada para admitir una grabación que revele el cariño que el portador de la cápsula profesa a su amigo o familiar. Para ello tiene el espacio para leyenda (5) que puede apreciarse en la (Fig. 1) y con mayor detalle en la (Fig. 2). La leyenda, lógicamente muy corta, será la que elija el usuario aunque puede ser del tipo "Por Siempre", "Te quiero", "No te olvidaré" u otra similar.

El inventor concibe otras soluciones alternativas que se representan a título de ejemplos en las (Figs. 3 y 4).

En la (Fig. 3) se muestra, de forma esquemática, una cápsula (3) que se ha introducido en el hueco existente en el interior de la caja de un reloj (1) de cuarzo.

También ha sido rellenada con cenizas funerarias, a través del tornillo (4), teniendo un área suficiente para servir del espacio para leyenda (5).

5 Se comprende que, con carácter general, cualquier tipo de reloj (1) puede tener un hueco, en su caja, para alojar una cápsula (3), sin importar su tamaño.

10 Es lo que se muestra, como otra solución alternativa, en la (Fig.4), ampliación de la corona, donde la cápsula (3) es un remate de la citada corona. En este caso el espacio para leyenda (5) queda reducido muy sensiblemente aunque cabe grabar una o dos letras o algún logotipo que sirva de recuerdo sentimental. La finalidad principal se sigue cumpliendo aunque el recuerdo quede poco o nada ostensible en el reloj con un carácter de mayor intimidad.

15 La cápsula (3), en su caso de colocación externa y visible, se presenta como una pieza de joyería fabricada en materiales nobles como oro, plata, platino sin descartar otros del tipo de acero inoxidable o titanio.

20 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la practica el objeto de la misma.

25 Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Cápsula de cenizas para relojes consistente en un pequeño recipiente diseñado para ser asociado a un reloj de pulsera o de otro tipo y destinado a servir como recuerdo sentimental de una persona amiga o familiar, **caracterizada** porque se concreta en una cápsula (3) de forma sensiblemente prismática de base cuadrada, rectangular, circular o cualquier otra, dotada de medios que permitan su sujeción sobre la correa (2) de un reloj (1) de pulsera o de cualquier otro tipo, siendo hueca e incorporando en alguna de sus caras un orificio roscado donde se ajusta un tornillo (4), miniatura, para cierre hermetice y
10 teniendo también un espacio para leyenda (5).
- 15 2. Cápsula de cenizas para relojes, según reivindicación primera, **caracterizada** porque puede tener cualquier otra forma y tamaño para poder ser introducida en cualquier hueco de los disponibles en la caja de un reloj (1) o en cualquiera de sus piezas y con espacio para leyenda (5) que admita la grabación de una, dos o más letras o algún logotipo.
- 20 3. Cápsula de cenizas para relojes, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque, siendo una pieza de joyería, se fabrica en materiales nobles como oro, plata, platino sin descartar otros del tipo de acero inoxidable o titanio.

